



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12716

12/05/2020

28720

AUTOR/A: CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); GONZÁLEZ TEROL, Antonio Pablo (GP); RAMALLO VÁZQUEZ, María Pilar (GP); POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, José Antonio (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP); GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el total de la Delegación Española en los Juegos de Wuhan ascendía a ciento sesenta y siete (167), de los cuales ciento veintidós (122) eran atletas y cuarenta y cinco (45) técnicos deportivos y representantes institucionales.

La composición de dicha delegación fue:

	ATLETAS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
EJÉRCITO DE TIERRA	30	14	44
ARMADA	11	5	16
EJÉRCITO DEL AIRE	19	9	28
GUARDIA REAL	5	3	8
GUARDIA CIVIL	14	9	23
Unidad Militar de Emergencias (UME)	1	2	3
TOTAL ATLETAS	80	42	122



Se participó en los siguientes deportes:

Pentalón aeronáutico. 6, Pentalón naval. 8, Pentalón militar. 8, Tiro. 15, Paracaidismo. 8, Orientación. 9, Atletismo. 14, Triatlón.8, Vela. 2, Judo. 9, Golf. 8, Esgrima. 5, Taekwondo. 3, Boxeo. 3, Ciclismo. 1, Natación aguas abiertas. 2, Salvamento y Socorrismo. 10, Equitación. 3

Los altos cargos que formaron parte de la Delegación fueron:

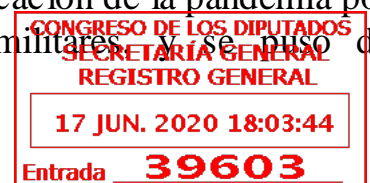
- El Subsecretario de Defensa en calidad de Presidente del Consejo Superior del Deporte Militar.
- La Directora General de Reclutamiento y Enseñanza Militar en calidad de Vicepresidenta del Consejo Superior del Deporte Militar.
- El resto de personal civil que acudió fue:
 - 1 Consejera Técnica.
 - 1 Jefe del equipo nacional militar.
 - 2 Entrenadores
 - 5 Árbitros internacionales.
 - TOTAL: 9

Según informe del médico responsable de la Delegación, durante el desarrollo de los Juegos Mundiales Militares no se atendió a participantes con sintomatología compatible con COVID-19. Una Soldado participante fue atendida por el Servicio Sanitario de la Villa Olímpica y diagnosticada de amigdalitis aguda bacteriana. Se le dio tratamiento antibiótico.

El Ministerio de Defensa, tras la celebración de los Juegos Mundiales Militares celebrados en octubre de 2019 en la ciudad de Wuhan, no tuvo conocimiento de que ninguno de los participantes tuviera síntomas de la COVID-19.

Posteriormentese ha tenido conocimiento de que dos personas integrantes de la Delegación española que participó en los Juegos Militares de Wuhan, han comunicado oficialmente haber padecido el COVID-19 en la tercera semana de marzo de 2020.

Por su parte, el Jefe de la Delegación Española en el Consejo Internacional del Deporte Militar (CISM) participó a primeros de marzo en una reunión del Comité Directivo de dicho organismo. En la reunión, se trató la implicación de la pandemia por COVID-19 en las competiciones deportivas mundiales militares. V. se. p. 10 de





manifiesto que, a nivel mundial, no se tenía constancia de que ninguno de los atletas participantes en los Juegos Mundiales Militares de Wuhan hubiese dado positivo en una prueba de test de COVID-19 por contagio durante el evento.

Los informes médicos de los militares afectados, bien en Wuhan o en España, están amparados por la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ninguno de los militares afectados remitió su informe médico.

Sobre la realización de algún tipo de prueba, análisis o seguimiento sobre la totalidad o parte de la comitiva presente en Wuhan anterior a la declaración de la pandemia del COVID-19, se indica que el Consejo Superior del Deporte Militar y las Juntas Centrales de Educación Física y Deportes de los Ejércitos efectuaron el seguimiento deportivo y administrativo habitual de la totalidad de la Delegación.

En cuanto al conocimiento y control de los componentes de la Delegación española a Wuhan, después de declarado el COVID-19 por China, del lugar en el que se encontraban en España y de su estado de salud y de su posterior evolución, se informa que el Ministerio de Defensa tiene el conocimiento y control reglamentariamente establecido sobre todos los militares integrantes de la Delegación, a través de la cadena orgánica de las unidades, centros y organismos en los que se encuentran destinados. Además, el Consejo Superior del Deporte Militar y las Juntas Centrales de Educación Física y Deportes de los Ejércitos han efectuado el seguimiento deportivo y administrativo habitual de la totalidad de la Delegación.

Finalmente se informa que el Consejo Superior del Deporte Militar se ha puesto en contacto el pasado 18 de mayo de 2020 con todos los integrantes de la Delegación a los que se les ha trasladado el apoyo institucional e informado de que aquellos que lo soliciten pueden someterse a pruebas diagnósticas del COVID-19.

Madrid, 17 de junio de 2020